



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°31/2023.

Mendoza, 5 de Abril de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2023-02373072- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL se tramita LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE EXTRACCION DE DATOS FORENSES TIPO UFED TOUCH O SIMILAR, Y LICENCIA DE USO PARA DISPOSITIVO DE EXTRACCION FORENSE, PARA LA UNIDAD DE APOYO PARA LA INVESTIGACIÓN FISCAL (UDAPIF) DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

Que el dispositivo forense descrito y su respectiva licencia permiten la extracción, decodificación, análisis y generación de informes de datos móviles (telefonía celular). Asimismo realiza extracciones físicas, lógicas, de sistemas de archivos y contraseñas de todos los datos (aún los borrados) desde un amplísimo rango de dispositivos que incluye teléfonos tradicionales y con funciones avanzadas, teléfonos inteligentes, dispositivos GPS portátiles y tablets de mano.

Que el crecimiento de las medidas efectuados por las Fiscalías para la extracción de datos, ha sido exponencial, redundando ello en la necesidad de adquirir otro dispositivo de extracción de datos forense que permita trabajar, en simultáneo, los dispositivos que son remitidos a esta Unidad El presente pedido se justifica en la renovación de un equipo UFED touch Il dado que el mismo quedará obsoleto no pudiendo ser actualizado.

Que la licencia tendrá un año de duración, contado a partir del acta de inicio de la prestación del servicio, instalación de las licencias y/o del día de activación de las mismas, con opción a prórroga por un período igual, en iguales condiciones contractuales, con el acuerdo de las partes.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de U\$S46.000,00 (DOLARES: CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100), los que equivalen a la suma de \$9.913.000,00 (PESOS:NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CON 00/100), teniendo en cuenta la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 31/03/23 (1U\$S=\$215,50) (Orden 6 - Documento



GEDO N°DOCFI-2023-01849388-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 15 - Documento GEDO N°IF-2023-02466386-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO.

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE EXTRACCION DE DATOS FORENSES TIPO UFED TOUCH O SIMILAR, Y LICENCIA DE USO PARA DISPOSITIVO DE EXTRACCION FORENSE, PARA LA UNIDAD DE APOYO PARA LA INVESTIGACIÓN FISCAL (UDAPIF) DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, por la suma de U\$S46.000,00 (DOLARES: CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100), los que equivalen a la suma de \$9.913.000,00 (PESOS:NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CON 00/100), teniendo en cuenta la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 31/03/23 (1U\$S=\$215,50), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación. La licencia tendrá un año de duración, contado a partir del acta de inicio de la prestación del servicio, instalación de las licencias y/o del día de activación de las mismas, con opción a prórroga por un período igual, en iguales condiciones contractuales, con el acuerdo de las partes.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$9.913.000,00 (PESOS: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CON 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 - Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Cont. Alejandro Masip, Encargado de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Lic. Juan Bensadon, Director de Informática del MPF, y al Proc. Luis Oliva Gomez, de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de

DI-2023-02499739-GDEMZA-MPF#PJUDICL



Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 8 — Documento GEDO N° PLIEG-2023-02434028-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 7 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-02432390-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 9 — Documento GEDO N°PLIEG-2023-02431779-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 6 - Documento GEDO N°DOCFI-2023-02410511-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGISTRESE. PUBLIQUESE. ARCHIVESE.-

Procuración General Mendoza

